

CONVOCATORIA No. 003 DE 2021  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA EN LA XIV COMPETENCIA INTERNACIONAL DE  
ARBITRAJE

(Universidad de Buenos Aires - Universidad del Rosario – Virtual 2021)

## I. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Adelantar el proceso de selección de los (as) estudiantes que conformarán el Equipo que representará a la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia en la *XIV Competencia Internacional de Arbitraje*, cual tiene por estructura la entrega de memorial de demanda, de contestación de demanda y cuya fase oral se desarrollará entre el 29 de septiembre al 4 de octubre, realizado por medios virtuales dadas las circunstancias mundiales actuales relacionadas con el COVID-19.

Para ello, se elaborará una lista de elegibles de hasta quince (15) estudiantes quienes eventualmente representarán a la Universidad Nacional de Colombia en el evento, siempre que cumplan las condiciones de pertenencia y dedicación exigidas en el desarrollo del proceso, de los cuales a los diez (10) primeros y en estricto orden descendente, siempre que no sean objeto de exclusión por desconocer la cláusula de compromiso, recibirán representación, permiso académico, además de apoyo económico materializado en el costo de la inscripción al evento por parte de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.

Clase de Concurso: Abierto.

Modalidad: Clasificatoria.

## II. ANTECEDENTES

La Competencia Internacional De Arbitraje es organizada por la Universidad de Buenos Aires y la Universidad del Rosario.

La competencia internacional de arbitraje (Moot) tiene diversos objetivos que giran en torno a la formación de los estudiantes de Derecho en cuestiones relativas a la solución de controversias sobre temas de derecho comercial mediante el arbitraje internacional, en un ambiente de ejercicio académico cercano a la práctica profesional en el campo del derecho privado.

Dicha competencia busca potenciar, mediante la formación de los futuros abogados, el conocimiento y uso de los textos legales de Derecho Uniforme, como los principios Unidroit, la Ley Modelo de Arbitraje de la CNUDMI, y las reglas de la IBA. Al mismo tiempo, y por la propia estructura y funcionamiento del concurso, se trata de potenciar el recurso al arbitraje comercial internacional como medio usual de resolución de disputas en la contratación mercantil internacional, y de fomentar la utilización del español en las transacciones internacionales.

La Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia, ha participado numerosas ocasiones en este tipo de competencias alcanzando siempre resultados destacados donde se resalta el primer lugar en quinta edición de la competencia en Perú en el año 2014, y también el primer lugar en la décima edición en Buenos Aires en 2017, superando a más cincuenta universidades a nivel mundial, y en donde en cada una de las ediciones que ha participado ha obtenido premios y distinciones para la Facultad, el segundo lugar en las competencias en Montevideo 2016 y Asunción 2019, así como el tercer lugar en la edición correspondiente a 2018 y las semifinales en la versión 2020, primera hecha por medios virtuales. Esta experiencia será utilizada para potencializar a los estudiantes en sus habilidades retóricas y argumentativas, además de abrirles oportunidades laborales en importantes firmas e instituciones nacionales e internacionales.

La presente edición de una competencia Internacional de arbitraje se llevará a cabo por medios virtuales y su fase oral se adelantará del 29 de septiembre y el 4 de octubre de 2021.

### III. REQUISITOS

1. Ser estudiante activo de pregrado en Derecho de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia.
2. Tener un promedio de notas (P.A.P.A.) igual o superior a tres punto ocho (3.8). Dicho promedio será el que a la fecha del cierre de inscripciones se encuentre consolidado en el Sistema de Información Académica (S.I.A.)
3. Haber realizado mínimo cuatro (4) matrículas
4. Tener compromiso, capacidad de trabajo en equipo, receptividad, adaptación al trabajo bajo presión, ánimo de aprendizaje, pasión por el derecho privado y el derecho procesal, y un profundo sentido de pertenencia por la Universidad.
5. Contar con disponibilidad de tiempo mínimo de veinte (20) horas semanales.
6. Haber aprobado una de las siguientes asignaturas: *Obligaciones y Responsabilidad, Contratos Civiles y Mercantiles o Arbitramento Internacional.*
7. Preferiblemente haber cursado y aprobado una de las siguientes asignaturas: *Clínica Jurídica Civil, Clínica Jurídica Penal o Clínica Jurídica Laboral*
8. Inscribirse en los términos de la presente Convocatoria.

### IV. INSCRIPCIÓN

La selección de los(as) integrantes del equipo se hará de forma individual, de tal manera que las(os) estudiantes interesadas(os) deberán inscribirse y enviar historia académica al correo electrónico [ogd\\_fdbog@unal.edu.co](mailto:ogd_fdbog@unal.edu.co) de la Oficina de Gestión Documental de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, dentro de los términos de la presente Convocatoria, con los siguientes datos personales:

Nombres y apellidos completos  
Programa académico

Documento de identidad  
Número de matrículas  
Teléfono fijo  
Teléfono celular  
Correo electrónico institucional  
Correo electrónico personal

## V. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección de los(as) estudiantes se surtirá de la siguiente manera:

### 1. Prueba escrita y conformación de lista de elegibles:

Cada uno de los (as) aspirantes deberá presentar una prueba objetiva escrita, bajo modalidad de examen virtual con preguntas cerradas de opción múltiple, en la cual demuestren sus conocimientos en temas de arbitraje comercial, régimen de contratación internacional y manejo del caso de la competencia.

El examen será realizado mediante el mecanismo que el docente encargado determine y cual será informado a los (as) estudiantes inscritos (as) que cumplan los requisitos antes enunciados.

Los estudiantes que ocupen los quince (15) primeros lugares en la prueba escrita, siempre y cuando su calificación sea superior a 3.0, conformarán la lista de elegibles.

Se calificará de 0.0 a 5.0, y tendrá un peso del 100%.

En la ponderación de las notas, se aplicará el parágrafo del artículo 30 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario: *“Si en los cómputos de las notas intermedias o definitivas resultaren centésimas, éstas se aproximarán a la décima superior si el número de centésimas sobrantes es igual o mayor a cinco (5); en caso contrario, no se tendrán en cuenta”.*

En caso de empate en la nota de la prueba escrita, se aplicarán los siguientes criterios excluyentes y sucesivos, a efectos de dirimirlo:

- La calificación más alta en la prueba escrita.
- El P.A.P.A. más alto.
- La nota más alta en la asignatura *Derecho Civil General y Personas*
- La nota más alta en la asignatura *Contratos Civiles y Mercantiles*
- La nota más alta en la asignatura *Arbitramento Internacional*
- La nota más alta entre las asignaturas *Clínica Jurídica Civil, Clínica Jurídica Penal o Clínica Jurídica Laboral*

### 2. Etapa de preparación:

Como una segunda etapa del proceso de selección, se realizará una calificación constante de las actividades de preparación hechas por cada estudiante durante las fases escritas y de preparación oral.

Así, durante la etapa de investigación, redacción y compilación del memorial el docente y los entrenadores calificarán las actividades, participación y compromiso de los (as) estudiantes y asignarán puntajes.

De igual forma, durante las preparaciones orales se otorgarán puntajes en las audiencias de prueba.

Para la calificación final, se promediarán los puntajes obtenidos durante esta fase, otorgándose mayor puntaje a quienes tengan mayor número de notas tomadas y de audiencias de prueba realizadas.

La calificación de esta etapa estará a cargo del docente encargado, pudiendo participar también entrenadores que participen en la preparación y expertos (as) invitados (as).

Se calificará de 0.0 a 5.0, y tendrá un peso del 100%.

Los diez (10) estudiantes que obtengan la calificación más alta de esta etapa y en estricto orden descendente, siempre que no sean objeto de exclusión por desconocer la cláusula de compromiso, recibirán el permiso académico, representación y apoyo económico por parte de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.

En la ponderación de las notas, se aplicará el párrafo del artículo 30 del Acuerdo 008 de **2008 del Consejo Superior Universitario**: “Si en los cómputos de las notas intermedias o definitivas resultaren centésimas, éstas se aproximarán a la décima superior si el número de centésimas sobrantes es igual o mayor a cinco (5); en caso contrario, no se tendrán en cuenta”.

## VI. ESTRUCTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección se realizará en dos etapas con el fin de atender las características propias del Concurso y maximizar el ejercicio formativo y de aprendizaje de los participantes, así como la búsqueda de los mejores resultados para la Facultad.

En vista de lo anterior, la selección temprana de la totalidad de los miembros participantes es necesaria con el fin de garantizar el compromiso con el desarrollo de las actividades de investigación para las fases escritas de la competencia.

Los participantes de la convocatoria, por el hecho de inscribirse, manifiestan entender y aceptar que el ingresar al grupo de 10 estudiantes miembros del equipo, así como resultar beneficiarios del apoyo económico relativo al pago de la inscripción al evento, no determinar su futuro rol de oradores en la competencia. En el equipo los estudiantes investigarán colectivamente, siendo el rol de investigador uno de gran importancia al interior de la preparación y del equipo mismo.

## VII. CLÁUSULA DE CUMPLIMIENTO

Los(as) participantes de la convocatoria, por el hecho de inscribirse, manifiestan entender y aceptar que el integrar el equipo no determina su futuro rol de oradores(as) en la competencia. En el equipo, todos los estudiantes investigarán colectivamente, siendo el rol de investigador(a) uno de gran importancia al interior de la preparación y del equipo mismo.

Los(as) estudiantes del equipo seleccionado deberán dedicar un tiempo mínimo de veinte (20) horas semanales a la preparación de la competencia. Dicho compromiso se mantiene hasta el último día de participación de la Universidad Nacional de Colombia en el concurso internacional.

Los(as) estudiantes también adquieren el compromiso de cumplir con las labores propias

del equipo, tales como entrega de escritos, asistencia a las sesiones de entrenamiento, lectura de materiales recomendados y participación en el trabajo independiente. Igualmente, se comprometen a actuar con tolerancia, respeto, compromiso y pasión por la Universidad.

El incumplimiento de cualquiera de los compromisos antes enunciados y, particularmente, con la dedicación mínima requerida, facultará para excluir al estudiante del equipo.

#### VIII. CRONOGRAMA

- a) Publicación de aviso de Convocatoria: 25 de mayo de 2021, a través de los correos institucionales.
- b) Inscripciones: a través del correo electrónico [ogd\\_fdbog@unal.edu.co](mailto:ogd_fdbog@unal.edu.co), hasta el 3 de junio de 2021, al medio día.
- c) Cumplimiento de requisitos y citación a examen escrito: 4 de junio de 2021, a través del correo institucional.
- d) Examen escrito: 8 de junio de 2021, mediante enlace remitido al correo institucional
- e) Publicación lista de elegibles: 9 de junio de 2021, a través el correo institucional
- f) Etapa de preparación: entre 10 de junio y el 10 de septiembre de 2021
- g) Publicación de resultados finales: 13 de septiembre de 2021, a través del correo institucional.

#### IX. RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA Y ENTRENADOR DEL EQUIPO

Conforme a la decisión adoptada por el Consejo de Facultad, en sesión del 19 de mayo de 2021, el responsable de la convocatoria y entrenador del equipo es el profesor Sebastián Salazar Castillo.

Atentamente,

ANDRÉS ABEL RODRÍGUEZ VILLABONA  
Vicedecano Académico